



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00456851-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por las estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la sede CRES Villa Dolores y la estudiante del CRES Dean Funes, en la que exponen sus situaciones e imposibilidades de cursar el 5° año de la Carrera, presentada por las bancadas estudiantiles de la agrupación Tinkunaco La Bisagra; y

CONSIDERANDO:

La Carrera del CRES es una carrera a término, por lo que las estudiantes han tenido otras condiciones de cursada y regularización de las asignaturas que las que tienen los estudiantes de la sede Córdoba. En diversas oportunidades se ha puesto en conocimiento que la pandemia y la condición de educación mediada por la tecnología (virtual) generó serias dificultades para estudiantes del CRES en relación a la cursada y regularización de las asignaturas.

Que en articulación con la Coordinación Académica del CRES y la tutora Local se evaluó la importancia de promover mecanismos de permanencia y continuidad en el 5° año, y se acordaron diversas propuestas específicas de acompañamiento a la rendida de los exámenes.

Que la cátedra de Intervención Pre-profesional, manifiesta que las estudiantes de referencia se encuentran transitando los procesos de prácticas; habiéndose conformado los grupos e iniciado las aritcualciones/convenios y acuerdos con los Centros de Prácticas locales. Desde allí, el equipo docente sugiere hacer lugar a la solicitud de las estudiantes.

Que en la experiencia del CRES de Dean Funes, también se tomaron medidas similares que permitieron ciertas flexibilidad para el ingreso al 5° nivel de la Carrera, lo que permitió que la mayoría de estudiantes pudiera finalizar la cursada y realizar sus tesinas.

Que la estudiante Lucero, Janet (DNI 37875449) del CRES Dean Funes, se encuentra en la misma situación que las estudiantes de Villa Dolores y está realizando su proceso de práctica junto a un grupo de estudiantes de la sede Córdoba.

Que por IF-2021-00481847-UNC-DCTS#FCS, la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, sugiere autorizar que las estudiantes del CRES VD, causantes del presente Expte. incorporando a la estudiante Janeth Lucero (DNI 37875449) del CRES Dean Funes, puedan inscribirse y cursar la asignatura de Intervención Pre-profesional, Seminario Orientador de la Temática y Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina; teniendo plazo para rendir la materia adeudada hasta los turnos de noviembre/diciembre del corriente año.

Que lo solicitado fue tratado en sesión virtual del Honorable Consejo Directivo de la Facultad en el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar de manera condicional a inscribirse y cursar la asignatura de Intervención Pre-profesional, Seminario Orientador de la Temática y Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina a las estudiantes del CRES VD, solicitantes del IF-2021-00456853-UNC-ME#FCS y a la estudiante Janeth Lucero (DNI 37875449) del CRES Dean Funes , hasta los turnos de noviembre/diciembre del corriente año.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.